



ACTA DE DIRECTORIO

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 8 días del mes de noviembre de 2019, siendo las 9.00 horas, se reúnen en la sede social sita en Av. Leandro N. Alem 855, Piso 14º, los integrantes del Directorio de **ALBANESI S.A.** (en adelante, la “Sociedad”) que firman al pie. Asiste a la reunión el Síndico Titular Marcelo P. Lerner en representación de la Comisión Fiscalizadora. Preside la reunión el Sr. Armando Losón (h), quien luego de verificar que se encuentra reunido el quórum legal y estatutario requerido da por iniciada la sesión y pasa a considerarse el primer y único punto del Orden del Día: **1) Consideración de los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios y los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios al 30 de septiembre de 2019.** En uso de la palabra, el Sr. Presidente manifiesta que corresponde dar tratamiento a los estados financieros separados condensados intermedios y a los estados financieros consolidados condensados intermedios al 30 de septiembre de 2019 y por el período de 9 (nueve) meses finalizado en esa misma fecha y demás documentación pertinente. El Señor Presidente continúa manifestando que la documentación cumple con todas las disposiciones reglamentarias vigentes para aquellas empresas que hacen oferta pública de títulos valores, inclusive la reseña informativa requerida por la Resolución General N° 368/01 de la Comisión Nacional de Valores y sus modificatorias y la información requerida por disposiciones de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, aclarando que toda la documentación se encuentra transcrita en el Libro de Inventario y Balances de la Sociedad. Cabe mencionar que dichos estados financieros fueron preparados conforme a las normas de la Resolución Técnica N° 26 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“F.A.C.P.C.E.”), y aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”), la Norma Internacional de Contabilidad (“NIC”) N° 34, “Información financiera intermedia”, con las modalidades establecidas por la Resolución Técnica N° 29. Asimismo, manifiesta que la documentación que se requiere aprobar ha sido entregada con anterioridad para su análisis y que ya se encuentra debidamente transcrita en el Libro Inventario y Balances de la Sociedad por lo que se omite su lectura. Luego de un detenido análisis, el Directorio resuelve por unanimidad de los presentes aprobar los estados financieros separados condensados intermedios al 30 de septiembre de 2019 y por el período de 9 (nueve) meses finalizado a esa misma fecha, que incluyen Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios, Información adicional requerida por el artículo 12, Capítulo III, Título IV de la normativa de la Comisión Nacional de Valores, Informe de Revisión sobre Estados Financieros Separados Condensados Intermedios e Informe de la Comisión Fiscalizadora. Adicionalmente el Directorio resuelve por unanimidad de los presentes aprobar los estados financieros consolidados condensados intermedios al 30 de septiembre de 2019 y por el período de 9 (nueve) meses finalizado a esa misma fecha, que incluyen Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios, la Reseña Informativa, el Informe de Revisión sobre los estados



financieros consolidados condensados intermedios e Informe de la Comisión Fiscalizadora. No habiendo otro asunto que tratar se cierra la sesión siendo las 9.30 horas.

Firmado: Armando Losón (h), Presidente; Guillermo G. Brun, Vicepresidente 1°; Julián P. Sarti, Vicepresidente 2°; Carlos A. Bauzas, Director Titular; Marcelo P. Lerner, Síndico Titular.